CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 26 de Septiembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 709

VISTO:

Los cursos de acción social contenidos en las políticas institucionales oportunamente delineadas; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Art nº 3 segunda parte de la resolución 708 se exime al profesional del pago del arancel por control formal de actuaciones profesionales y de legalización siendo el comitente una ONG y su Activo + Pasivo no supere el 20% del monto fijado en el primer tramo de la escala establecida en el punto A.1 de la Resolución Nº 707;

Que a los efectos de los parámetros indicados en el considerando anterior, se tendrán en cuenta las Resoluciones de honorarios y aranceles vigentes al momento de la presentación del trabajo profesional para su legalización;

Que la Comisión de estudios de Entidades Sin Fines de Lucro se ha propuesto colaborar con las Asociaciones Civiles y Simples Asociaciones a los efectos de regularizar la presentación de sus Estados Contables ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

Que es necesario instrumentar adecuadamente la normativa que regirá para estas instituciones;

Que este Consejo Profesional considera apropiado el pedido de la Comisión de Estudios y que es menester acompañar la labor social que estas instituciones llevan adelante;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE

Artículo 1º: Aplicar la exención de tasas para los profesionales cuyas entidades cumplan con los requisitos de la Res 708 art 3. A tal fin las mencionadas entidades deberán presentar ante los profesionales matriculados de este CPCEN la documentación que a continuación se detalla:

A) Nota en carácter de DDJJ solicitando la certificación de su Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, indicando que dichos estados contables básicos son llevados de acuerdo con las normas legales y técnicas vigentes a la fecha.

B) Hoja “Caratula” con la debida identificación de la entidad a saber:

   a. Nombre, CUIT y Domicilio Legal,
   b. actividad principal,
   c. Numero de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas,
   d. Plazo de duración del Estatuto
   e. Periodo por el cual se presenta la información
   f. Unidad de medida
   g. Composición del Patrimonio

C) Estado de Situación Patrimonial tal lo establecido por las Resoluciones Técnicas aplicables a todos los entes sin fines de lucro: RT 8, 11,21 y 25 y las modificatorias que surjan a partir de la fecha.-

D) Estado de Recursos y Gastos, tal lo establecido por las Resoluciones Técnicas aplicables a todos los entes sin fines de lucro: RT 8, 11, 21 y 25 y las modificatorias que surjan a partir de la fecha.-

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Artículo 2º: Los profesionales deberán hacerse de los elementos necesarios a los efectos de emitir Certificación Contable sobre el Estado de Recursos y Gastos y Estado de Situación Patrimonial cuyo modelo se adjunta como Anexo I.

Artículo 3º: A los fines de instrumentar la presente normativa se establecen como modelos para las entidades los elaborados por la Comisión de Entidades sin Fines de Lucro adjuntos como Anexo II de esta Resolución.

Artículo 4º: Aprobar los Anexos I y Anexo II que acompañan la presente resolución, la cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 5º: Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo: CR. JUAN PATRICIO URIBE, Presidente; CRA. ROSA BEATRIZ ISLA, Tesorera; CR. ALEXIS DANILO CABRERA CABRERA, Secretario; CR JUAN JOSE FLYNN, Consejero Titula; CRA MARIA AURELIA GONZALEZ, Consejera Titular.

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

ANEXO I

CERTIFICACION CONTABLE SOBRE ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTAD CERTIFICACION CONTABLE SOBRE ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

DENOMINACIÓN…….
CUIT…….
Domicilio real…….…….

EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN:
En mi carácter de contador público independiente, a su pedido[1], y para su presentación ante ……. emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución Nº539 modificada por Resolución Nº 683 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.
La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA
Declaración preparada por la Comisión Directiva de XXXX Asociación/Simple Asociacion ……,bajo su exclusiva responsabilidad, adjunta a la presente, que comprende los Estados de Recursos y Gastos y de Situación Patrimonial (Articulo 326 Código Civil y Comercial de la Nación) correspondientes al periodo iniciado el día…….. del mes de……. del año…..……...y cerrado el día…….del mes de……del año……

[1] NOTA: El comitente (cliente) habrá enviado una declaración al contador, en la que se le solicita la emisión de la certificación, con el detalle de lo que pretende se certifique, con su firma y sello

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la declaración sobre Estado de Recursos y Gastos y Estado de Situación Patrimonial detallada en el párrafo anterior con la siguiente documentación (ejemplos):

- ✓ Libro Diario General Nº……., rubricado el…/…/…, folios…… a ……..
- ✓ Libro de Inventario y Balances Nº……., rubricado el …../…../….., folios…… a ……..
- ✓ Libro de Actas de Asambleas Nº……., rubricado el …../…../….., folios……
- ✓ Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva Nº……., rubricado el …../…../….., folios……
- ✓ Libro de registro de Asociados Nº……., rubricado el …../…../….., folios……
- ✓ Facturas, remitos, recibos, notas de débito y crédito detalladas que he tenido a la vista.
- ✓ Recibos de sueldo.
- ✓ Extractos Bancarios.

MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que el Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Situación Patrimonial de XXXX Asociación civil/ Simple Asociación que integran la declaración individualizada en el apartado denominado “Detalle de lo que se certifica” concuerdan con la documentación respaldatoria y registros contables señalados en el párrafo precedente.

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Ciudad de…….., …. de……. de 20XX

Firma y Sello[2]

[2] Nombre y apellido, Título Completo (sin abreviaturas), Universidad, Tomo y Folio de matriculación en el CPCEN

ANEXO II

XXXXXXXXXXXXXX
ASOCIACION CIVIL/SIMPLE ASOCIACION

Constituído por Decreto Provincial Nº ……. del …./..../…...
Neuquén
ESTATUTO Vigente de fecha …...../……../…....

Plazo de duración: art. …... del Estatuto: ….....

Domicilio Legal
Calle: Nº ….....
Ciudad de Neuquen
8300 Neuquen

Actividad Principal

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CUIT: xx-xxxxxxxx-x

Estados de Recursos y Gstos
y
Estado de Situación Patrimonial

Iniciado el ….....de …..... de ….....

Finalizado el …..... de ….... de ….....

Expresado en moneda….....(pesos) del …..... de …..... de …...

COMPOSICION DEL PATRIMONIO SOCIAL: **PATRIMONIO INICIAL**

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación de fecha xx de xxxx de xxxxxxxxxxxx

Presidente

Tesorero

Firma del profesional
Titulo Profesional
Universidad
Tomo …. Folio…..
CPCEN

Denominacion

Estado de Recursos y Gastos al xx de xxxxx de 20xx

Por el período iniciado el xxx de xxxx de xxxx y el xxx de xxxx de xxxx

Estado de Resultados conforme Código Civil y Comercial de la Nación Artículo Nº326

Referencia		
	Ingresos	
	Recursos Ordinarios	Monto
I	Cuotas Sociales	
II	Cuotas de Ingresos	
III	Alquileres	
IV	Servicios	
V	Donaciones	
VI	Subsidios	
VII	Inversiones	
VIII	Otros Ingresos	
	Total Recursos Ordinarios	
	Recursos Extraordinarios	Monto
I	Cuotas de Ingreso	
V	Donaciones	
VI	Subsidios	
VII	Inversiones	
III	Alquileres	
VIII	Otros Ingresos	
	Total Recursos Extraordinarios	
	Total RECURSOS	
	Gastos	
	Gastos Ordinarios	Monto
	Gastos generales	
IX	Sueldos y Cargas Sociales	
X	Honorarios	
XI	Alquileres	
XII	Gastos Mantenimiento y Reparaciones	
XIII	Impuestos y Tasas	
XIV	Gastos Bancarios	
XV	Otros Egresos	
	Amortizaciones	
XVI	Bienes de Uso	
XVII	Intangibles	
	Total Gastos Ordinarios	
	Gastos Extraordinarios	Monto
X	Honorarios	
XIII	Impuestos y Tasas	
XV	Otros Egresos	
	Total Gastos Extraordinarios	
	Total GASTOS	
	Superávit (Déficit) del Periodo	

Presidente Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha.....

Firma del profesional
Titulo Profesional
Universidad
Tomo …. Folio…..
CPCEN

Referencias

I y II	Refiere a las cuotas sociales periódicas (mensuales) que efectúan los socios de la entidad. Incluye las aportes o cuotas de Ingreso por única vez, tal como las cuotas de Ingreso. En este último caso se las debe clasificar en ordinarias o extraordinarias en función de la habitualidad o no del ingreso de nuevos socios o de las campañas de captación.
III	Ingresos por Alquileres de bienes muebles o inmuebles.
IV	Servicios Prestados a terceros.
V	Donaciones Recibidas en efectivo o en especie.
VI	Subsidios recibidos, de personas físicas, entidades u Organismos públicos o privados.
VII	Recursos obtenida por el rendimiento de Activos, tales como intereses, diferencias de cambio, etc.
VIII	Ingresos no referidos en los incisos anteriores.
IX	Sueldos y cargas sociales devengados.
X	Honorarios devengados.
XI	Alquileres devengados durante el ejercicio.
XII	Incluye los gastos por reparaciones, mantenimiento de bienes, sede social, instalaciones, etc. Analizar si corresponde activación.
XIII	Impuestos y tasas durante el ejercicio.
XIV	Comisiones Bancarias, impuestos de sellos, créditos y débitos bancarios, etc.
XV	Gastos no incluidos en incisos anteriores.
XVI y XVII	Reconocimiento contable por el uso de los bienes de la entidad.
Ingresos/Gastos Extraordinarios	Comprende los recursos y gastos atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, no surgidos de decisiones del ente.

Denominacion

Estado de Situacion Patrimonial al xx de xxxxx de 20xx

Estado de Situacion Patrimonial Conforme al Código Civil y Comercial de la Nación Artículo Nº 326

Referencia	Activo	
	Activo Corriente	Monto
I	Caja y Bancos	
II	Cuentas por Cobrar	
III	Inversiones	
IV	Otros Activos	
	Total Activo Corriente	
	Activo No Corriente	
II	Cuentas Por Cobrar	
III	Inversiones	
V	Bienes de Uso	
VI	Intangibles	
IV	Otros Activos	
	Total Activo No Corriente	
	Total Activo	
	Pasivo	Monto
	Pasivo Corriente	
VII	Deudas	
	Total Pasivo Corriente	
	Pasivo No Corriente	
VII	Deudas	
	Total Pasivo No Corriente	
	Total Pasivo	
	Patromonio Neto	
VIII	Patrimonio Inicial	
IX	Resultados No Asignados	
X	Superávit (Déficit) del Ejercicio	

Presidente Tesorero

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi certificación de fecha.....

Firma del profesional

Titulo Profesional

Universidad

Tomo .... Folio.....

CPCEN

Referencias

I	Incluye el dinero en efectivo en, caja y bancos.
II	Son derechos que el ente posee contra terceros y asociados para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo), incluyendo compromisos de subsidios por parte de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
III	Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta. Incluyen entre otras: títulos valores, depósitos y plazo fijo en entidades financieras.
IV	Activos no incluidos en incisos anteriores.
V	Son aquellos bienes tangibles destinados para utilizar en la actividad del ente, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje.
VI	Son aquellos representativos de franquicias, privilegios y otros similares, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.
VII	Son aquellas obligaciones ciertas que debe afrontar la entidad.
VIII	Es el aporte de inicial que efectuaron los fundadores. Debe encontrarse expuesto en el acta constitutiva.
IX	Resultados acumulados de ejercicios anteriores.
X	Resultado del ejercicio económico de referencia.
Activo Corriente/No Corriente	Los activos corrientes son aquellos que se espera, se realizaran, dentro de los próximos 12 meses. No corrientes transcurridos los próximos 12 meses.
Pasivo Corriente/No Corriente	Los pasivos Corrientes son aquellos que se cuya exigibilidad sucede dentro de los 12 meses próximos. No corrientes transcurridos los próximos 12 meses